



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales
Secretaría Académica

COMUNICADO No. 001

DE: CONSEJO DE FACULTAD

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FECHA: 23 DE AGOSTO DE 2024

Apreciada Comunidad Universitaria Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales,

El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su sesión ordinaria de los días 15 y 16 de agosto de 2024, Acta No. 028, **DETERMINÓ** comunicar a la comunidad universitaria de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales que, todos los espacios académicos inscritos deben desarrollarse en su totalidad por el estudiante, de acuerdo con los contenidos programáticos descritos en los syllabus y a las actividades y trabajos propuestos por el docente.

Por tanto, los estudiantes que se encuentren repitiendo espacios académicos, con el mismo o diferente docente, no podrán homologar actividades, trabajos, evaluaciones o notas del espacio académico perdido al espacio que se encuentran repitiendo y cursando, deben cursar completamente el espacio académico.

Cordialmente,

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

Secretaria Consejo de Facultad

Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

PROYECTÓ	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	YENNY MILENA MELO CORREDOR	Asistente (CPS)	
REVISÓ Y APROBÓ	LUZ MARY LOSADA CALDERÓN	Secretaria Académica	

PBX 57(1)3239300 Ext. 4031

Carrera 5 este No. 15 – 82, Av. Circunvalar, Bogotá D.C. – Colombia

Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016

Línea de atención gratuita

01 800 091 44 10

www.udistrital.edu.co

secmedioamb@udistrital.edu.co